

20

INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

17

# INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

# 2017

<b>ÍNDICE</b>	CARTA DEL SOCIO DIRECTOR
	CONÓCENOS
	VALORES Y COMPROMISO CON LA SOCIEDAD
	RECONOCIMIENTOS
	NEGOCIO RESPONSABLE
	PERSONAS
	COMUNIDAD
	PLANETA

# CARTA DEL SOCIO DIRECTOR

El 2017 ha sido un año cargado de retos y oportunidades para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El presente **Informe de Responsabilidad Social 2017** es un ejercicio de transparencia con el que hemos tratado de mostrar una imagen fiel de nuestro compromiso con la sociedad.

En el Informe hacemos referencia a nuestras políticas e iniciativas de Responsabilidad Social. El documento está organizado en cuatro ámbitos concretos: Negocio Responsable, Personas, Comunidad y Planeta. El informe es además una comunicación sobre el progreso en la aplicación y declaración de nuestro compromiso con los diez principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

A través de la Fundación Fernando Pombo canalizamos nuestras principales acciones de Responsabilidad Social.

En el ámbito de Negocio Responsable, hemos avanzado en el desarrollo de un marco ético integral de la Firma, materializado en la aprobación de un Código Ético con los valores y principios de actuación de nuestros profesionales. Además, hemos fortalecido nuestro compromiso anticorrupción, hemos ampliado nuestros servicios en materia sostenibilidad empresarial y hemos promovido el papel de la abogacía en el cumplimiento de los derechos humanos por parte de las empresas. La deontología profesional y el Estado de Derecho guían nuestras actuaciones.

Las Personas están en el centro de todas las políticas y actividad de la Firma. Por ello, se han puesto en marcha medidas para el desarrollo del talento y la generación de nuevas oportunidades profesionales. También hemos trabajado en la promoción de la diversidad, y muy específicamente en la igualdad de género.

Para contribuir al progreso social, nos centramos en aquellas iniciativas con la Comunidad en las que podemos generar mayor impacto como abogados. Trabajamos por los derechos de las personas sin hogar, los migrantes forzosos, los pacientes vulnerables y las mujeres en exclusión. Hemos conseguido historias de éxito a través del trabajo *Pro Bono* y de nuestra participación en las clínicas jurídicas. Y hemos apostado con numerosas medidas concretas por la construcción de una abogacía del futuro socialmente responsable.

Además, cabe destacar como, un año más, seguimos avanzando en nuestro compromiso con el medio ambiente y el planeta, a través de un sistema de gestión medioambiental en constante proceso de revisión y mejora.

La responsabilidad social en Gómez-Acebo & Pombo es parte de nuestra cultura e identidad. Por ello, quiero desde aquí agradecer a todas las personas que hacen posible que este informe tenga sentido, contenido y recorrido.

Atentamente,

**Carlos Rueda**  
Socio Director

# CONÓCENOS

En Gómez-Acebo & Pombo combinamos la excelencia en la práctica legal y abogacía con una creencia que hemos mantenido a lo largo de nuestra historia: el valor nace de las personas y para las personas, que son la inspiración y el impulso para mejorar cada día.

Somos un equipo comprometido que soluciona retos legales y entiende la abogacía de los negocios como un espacio en el que el criterio y la innovación se unen para hacer posibles los objetivos de nuestros clientes.

- Somos una firma que presta asesoramiento jurídico en Derecho español, portugués y de la Unión Europea.
- Estamos presentes en nueve oficinas en cinco países: España, EE. UU., Reino Unido, Portugal y Bélgica.
- Hemos conseguido un gran reconocimiento nacional e internacional por nuestros servicios jurídicos, gestión, servicio al cliente, innovación y excelencia técnica.
- Representamos a empresas que cotizan en los principales mercados de valores de sus países.

BARCELONA

BILBAO

BRUSELAS

LISBOA

LONDRES

MADRID

NUEVA YORK

VALENCIA

VIGO

# VALORES Y COMPROMISO CON LA SOCIEDAD



Nuestro compromiso con la deontología profesional y el Estado de derecho han marcado nuestro camino como despacho profesional colectivo, generando una cultura de firma, un carisma especial, reflejo del que tenían nuestros fundadores, Ignacio Gómez-Acebo y Fernando Pombo.

A través de la Fundación Fernando Pombo canalizamos nuestras principales acciones de Responsabilidad Social.

La Fundación tiene como misión promover la responsabilidad social de la abogacía desde el espíritu de superación, rigor y generosidad.

«Queremos una abogacía protagonista que luche por los derechos humanos, que se involucre contra las injusticias del mundo».

Fernando Pombo

## RECONOCIMIENTOS EN RESPONSABILIDAD SOCIAL

Nuestra fundación ha recibido los siguientes reconocimientos desde su creación: doce reconocimientos en siete años.



### CERCANÍA

Proximidad es estar donde el cliente nos necesita en el momento que lo precisa



### CRITERIO Y EXCELENCIA

Ser el despacho de elección de nuestros clientes requiere invertir todo nuestro talento y esfuerzo en ellos



### INNOVACIÓN

Innovar es una cuestión de actitud. Emprender el cambio, un reto que asumimos con determinación



2017

Finalistas en el premio a mejor abogado *Pro Bono* del mundo 2017 concedido por la International Bar Association (IBA).

Finalistas en los Premios de *Pro Bono* Europeos concedidos por The Public Interest Law Network (PILnet) con el Proyecto 2 SICK: Pacientes doblemente vulnerables

2016

Finalistas en premio a mejor abogado *Pro Bono* del mundo 2016 concedido por la IBA.

Premio Memorial Degà i Ventura del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona a la mejor monografía jurídica del año por nuestro libro *El papel del abogado en la implantación de los principios Ruggie: 8 buenas prácticas para abogados de negocio*.

Finalistas en los Premios de *Pro Bono* Europeos concedidos por PILnet con el Proyecto MULTIPLÍCATE.

2015

Finalistas de los Premios de *Pro Bono* Europeos concedidos por PILnet con el Proyecto EXEQUO II: Víctimas de violencia de género.

Finalistas en los VI Premios Corresponsables por el Proyecto EXEQUO I: Personas sin Hogar.

Reconocimiento en el Financial Times Innovative Lawyers Report – Europe, por el proyecto Empresas y Derechos Humanos: el papel de abogacía.

2014

Reconocimiento en el Financial Times Innovative Lawyers Report – Europe, por el Proyecto EXEQUO I: Personas sin Hogar.

Seleccionados en el programa Talento Solidario de la Fundación Botín por nuestro proyecto Canal Pro Bono.

Premio a la Promoción y Defensa de Derechos de la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER).

Premio del Banco de Alimentos de Madrid por la significativa contribución a sus fines a través del *Pro Bono*.

# NEGOCIO RESPONSABLE



## NUESTRA ÉTICA, MÁS ALLÁ DE LAS NORMAS VIGENTES

Muchos son los valores que compartimos con el resto de la profesión, pero en nuestro caso —y la experiencia nos demuestra que ha sido una constante desde la fundación del Despacho— los siguientes se han mostrado claramente como signos de identidad de la Firma:

1. Una relación sincera, cercana, transparente y de compromiso, tanto con el cliente, como con el resto de las personas de la Firma.
2. Compromiso con el Estado de derecho, el imperio de la ley y los derechos humanos.
3. Compromiso con la transparencia, rendición de cuentas y sostenibilidad empresarial.
4. Criterio profesional basado en la experiencia.
5. Fomento y difusión de una cultura de cumplimiento.
6. Gestión eficiente de los asuntos de los clientes.
7. Excelencia técnica y formación continua.
8. La importancia de trabajar en equipo
9. Compromiso con la sociedad.
10. Innovación y especialización.
11. Orientación al cliente.

«El Código Ético de la Firma no se trata de un mero documento teórico. Constituye un fiel reflejo de los principios y valores que siempre se han considerado como definitorios de la esencia de nuestra cultura de firma».

**Manuel Martín, Senior Partner**

En 2017 se aprueba un **Código Ético** aprobado en Junta General de Socios en el que se recogen las pautas de conducta, valores y principios deontológicos que han de informar en todo momento el comportamiento de las personas de la Firma. El Despacho tiene un firme y permanente compromiso de respeto y puesta en práctica de dichos principios y valores.

Para fortalecer el compromiso de la Firma con el cumplimiento de la normativa y de la ética, se acordó igualmente identificar los posibles riesgos en cada área de negocio y añadir a los procedimientos ya implantados una serie de políticas, códigos y procedimientos de nueva creación destinados —con los ya instaurados— a prevenir en el seno de su estructura la comisión de actuaciones reprochables, incluida la corrupción.

Con este mismo objetivo de prevención se aprobó en 2016 un **catálogo de conductas cuya ejecución resulta prohibida para los miembros del Despacho** y han de ser respetados por todos nuestros socios, agentes, intermediarios, consultores y subcontratistas que carezcan de procedimientos internos o de códigos de conducta equivalentes a los implantados en la Firma.

El desarrollo de todas las políticas y procedimientos éticos y anticorrupción de la Firma, así como comprobar su cumplimiento descansa en el **Órgano de Cumplimiento Normativo** y el *Senior Partner*.

El Consejo de Administración del Despacho habilitó en marzo de 2017 el **Canal de Comunicación y Denuncias**, que sirve para comunicar posibles incumplimientos del Código Ético y del Catálogo de Conductas de manera confidencial y sin temor a represalias. Las ratios de utilización de este canal se han ido incrementando exponencialmente. Hemos sido **pioneros** en el hecho de que el mismo fuera configurado no sólo como un simple canal de denuncias, sino también de comunicación de cualquier conducta de la que se precise confirmación por el órgano de cumplimiento de estar alineados con los estándares éticos más elevados del Despacho y el mercado (incluidas entidades del Ibex 35 que lo configuran del mismo modo). Esto nos ha permitido acercar el canal a nuestros profesionales como una herramienta más puesta a su disposición para crear una eficaz cultura ética y de respeto por el derecho.

**Trabajamos para que todas las personas que trabajan en nuestra Firma se sientan responsables de cumplir esta política.**

---

## LA SOSTENIBILIDAD EMPRESARIAL DESDE LA ABOGACÍA

---

«No basta con asesorar al cliente en lo que es legal. Debemos siempre asegurarnos de que en nuestro asesoramiento se observen los más altos estándares éticos».

**Manuel Martín, Senior Partner**

Como consecuencia de las lecciones aprendidas de la reciente crisis, uno de los aspectos en los que más estamos incidiendo, desde el punto de vista del gobierno corporativo, es en la responsabilidad del consejo sobre la política de control y gestión de riesgos. En este contexto, los programas integrales de cumplimiento normativo y ética empresarial resultan esenciales, puesto que consideramos que el respeto a la ley y la ética empresarial están indisolublemente unidos a una gestión de riesgos adecuada.

---

### BUSINESS INTEGRITY

---

En 2017, creamos una nueva línea de asesoramiento específico en esta área para nuestros clientes. Esto incluye los ámbitos de cumplimiento normativo, gobierno corporativo, derecho penal, derecho de la competencia, relaciones laborales y seguridad y salud en el trabajo, privacidad, medio ambiente, fiscalidad responsable y, propiedad industrial e intelectual, entre otras materias.

«El respeto a la ley y la ética empresarial están indisolublemente unidos a una gestión de riesgos adecuada y la sostenibilidad a medio y largo plazo de las empresas».

**Estíbaliz Aranburu, socia del Área de Mercantil**

---

### EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

---

Nuestra fundación creó en 2013 una línea de trabajo denominada «Empresas y Derechos Humanos: el papel de la abogacía». El objetivo es favorecer y analizar el papel del abogado en el cumplimiento por parte de las multinacionales de los Principios Rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos.

#### 📽 «La aventura de la abogacía»

**Fuimos reconocidos por este proyecto en el Financial Times Innovative Lawyers Report – Europe 2015, con este programa jurídico innovador en Responsabilidad Social.**

A través de esta línea de trabajo, hemos participado en la elaboración de las guías publicadas por la **International Bar Association para despachos de abogados y colegios de abogados sobre Empresas y Derechos Humanos.**

Además, hemos publicado el libro *El papel del abogado en la implantación de los principios Ruggie: 8 buenas prácticas para abogados de negocio*. La publicación ha recibido el Premio jurídico Memorial Degá Roda i Ventura del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, a la mejor monografía jurídica del año en 2016. Esta obra es la primera de su naturaleza escrita en castellano.

Finalmente, la Fundación ha realizado, en 2017, entre otras, las siguientes acciones de formación, divulgación y concienciación:

- Ponencia en el seminario «Los derechos humanos en el ámbito empresarial: qué, cómo y por qué es posible regular en la materia» organizado por el equipo de investigación del proyecto de I + D + i (del que la Fundación forma parte) “Nuevas formas de protección de los derechos humanos en entornos empresariales globalizados” junto a la Universidad Carlos III de Madrid, su Instituto de Derecho Público y la Universidad Europea de Madrid.
- Ponencia en el Foro «Empresas y derechos humanos: una vinculación necesaria», dirigido a los alumnos del Máster de Cooperación Internacional de la Universidad Carlos III de Madrid y alumnos de Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos.
- Publicación en la Revista de Derecho de Sociedades, de la editorial Thomson Reuters Aranzadi, sobre la aprobación por parte de la Asociación Mundial de la Abogacía de dos guías prácticas sobre empresas y derechos humanos.
- Formación a un gran número estudiantes de Derecho en materia de «empresas y derechos humanos» en las conferencias que hemos impartido en universidades.

## PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

Como abogados, tenemos un papel protagonista en la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y específicamente con el Objetivo 16 «Paz, Justicia e instituciones sólidas».

Nuestra fundación trabaja en red con instituciones relevantes en el campo del *rule of law*, la justicia y los derechos humanos:

- Participamos activamente en el **Rule of Law Forum de la IBA**, que promueve en la abogacía global acciones concretas para analizar vulneraciones recurrentes y graves del *rule of law*.

- Gracias a la relación estratégica con LexisNexis trabajamos estrechamente con el grupo del Pacto Mundial de Naciones Unidas **Business For the Rule of Law**, como expertos en España y como promotores en el sector legal.

- Participamos en el consejo asesor internacional de **CEELI Institute for the Rule of Law**, con sede en Praga, que se centra en proyectos de anticorrupción, formación de la judicatura y en proyectos en torno al Estado de derecho y los derechos humanos.

## COMPROMETIDOS CON EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Hemos sido pioneros en el asesoramiento de operaciones de Venture Capital (VC) en España, tanto del lado de las startups como del lado de los fondos o, más recientemente, de compañías industriales que han comenzado a invertir en empresas emergentes a través de operaciones de VC.

Además, promovemos el liderazgo de la abogacía en el desarrollo del emprendimiento social en España y el resto de mundo. Para ello, la Fundación desarrolla las siguientes actuaciones:

- Creación de proyectos con asesoramiento jurídico *Pro Bono* a emprendedores sociales.

- Investigación de fórmulas legales innovadoras para la sostenibilidad de las ONG y los emprendedores sociales, en especial con el desarrollo de los Bonos de Impacto Social.

- Participación en foros nacionales e internacionales sobre emprendimiento social, inversión socialmente responsable e innovación jurídica.

### EJEMPLOS DE PRO BONO POR EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL

Constitución de la primera **plataforma de equity crowdfunding autorizada por la Comisión del Mercado de Valores de España**.

Viabilidad jurídica del que sería el primer **Bono de Impacto Social en España (Clínica Legal IE Law School)**.

Impulso de la **innovación y el emprendimiento** social en Portugal, a través de la participación activa en el Banco de Inovação Social.

El despacho es miembro de la **European Social Enterprise Law Association**.

## LA ABOGACÍA FRENTE A LA CORRUPCIÓN

A lo largo de 2017 hemos participado en múltiples congresos y foros nacionales e internacionales cuyo objetivo ha sido, entre otros, fomentar una **cultura de tolerancia cero hacia la corrupción**.

Carmen Pombo, directora de nuestra fundación, ha sido nombrada en 2017 co-presidenta del Rule of Law Forum de la IBA. Entre otras funciones, le ha sido encomendada la organización de la sesión «The anticorruption revolution in Latin America» en la conferencia anual de la IBA celebrada en Sídney en octubre 2017. El Rule of Law Forum es un punto de encuentro de profesionales del derecho, fiscales y magistrados, así como de la propia sociedad civil, para poner en común su experiencia sobre cuestiones de *rule of law*. En esta sesión se debatió sobre lo que ha sido así denominada como verdadera “revolución” en la lucha contra la corrupción en Latinoamérica.

### «Rule of Law Symposium: the anti-corruption revolution in Latin America»

Anteriormente, ya desde el 2014 hemos realizado en la Fundación numerosos seminarios de la «**abogacía frente a la corrupción**»:



En el próximo año 2018 continuaremos avanzando en materia de anticorrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno, y en desarrollo de los principios recogidos en el Código Ético y su Catálogo de Conductas se ha acordado dentro del plan de acción anual en materia de cumplimiento normativo del Despacho, aprobar e implementar la Política de Anticorrupción en la que se ha venido trabajando a lo largo de 2017.

Esta política está dirigida a reforzar el compromiso de todos los miembros de la Firma con la normativa de prevención y lucha contra la corrupción tanto pública como privada. Asimismo, concluiremos el procedimiento que regula las relaciones con nuestros proveedores incluyendo requisitos que impidan cualquier tipo de corrupción.



PERSONAS

## ENFOCADOS A LA SELECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL TALENTO



TOTAL PERSONAS

407



59%

41%

63%

NUEVAS INCORPORACIONES

37%

POR OFICINAS

88%

12%



POR GENERACIONES



28%



15%



22%



15%



11%



10%

Millenials  
(1981-1993)

41%

Generación X  
(1969-1980)

35%

Baby Boomers  
(1949-1968)

24%

3090

CANDIDATURAS  
RECIBIDAS EN 2017



44

CANDIDATOS  
PRESENTADOS AL  
COMITÉ DE SELECCIÓN



INCORPORACIONES

2017



ABOGADAS

65%

APOYO

60%

TOTAL

63%



ABOGADOS

35%

APOYO

40%

TOTAL

37%

Nuestros programas de prácticas son reconocidos en el mercado por el nivel de involucración que nuestros estudiantes alcanzan en los equipos en los que se incorporan. La cercanía de sus socios y tutores hacen que la experiencia no se limite al conocimiento de un despacho desde dentro, si no que les permite mantener el contacto una vez terminan sus prácticas y, en muchos casos, terminan incorporándose a la Firma.

También colaboramos con algunas universidades y centros de estudios en programas de *shadowing*, en los que alumnos de los primeros cursos de grado visitan nuestras oficinas durante unas semanas en las que conocen cómo es el día a día de nuestros abogados.

Contamos con una política de política carrera profesional y con un sistema de promociones interno por el que se analiza en profundidad las diferentes candidaturas, que se presentan para cambiar de fase de carrera. El procedimiento cuenta con diferentes pruebas objetivas, así como con una entrevista con el Comité de Selección para evaluar cada candidatura velando por la no discriminación y la igualdad en la evolución en la carrera profesional.

Realizamos pruebas de *assessment center* que nos ayuden a elaborar planes de acción individualizados para avanzar en la carrera, identificando y trabajando aquellas áreas de mejora que todos tenemos a nivel profesional.

En 2017 lanzamos un nuevo sistema de evaluación del desempeño poniendo el énfasis en fomentar la cultura de *feedback* en la organización. Hemos querido hacer hincapié en la comunicación, fundamental para el correcto funcionamiento de los equipos y de la organización, así como para el crecimiento profesional de nuestro capital humano.

El Despacho cuenta con programas de *secondment* tanto en clientes como en el extranjero. Además, nuestros abogados tienen la oportunidad de realizar intercambios en nuestras oficinas internacionales, completando así su formación y su experiencia profesional.



31

PROMOCIONES  
EN 2017

58%



«Contamos con una carrera profesional definida, dividida en varias fases, a las que se accede a través de un proceso de promoción transparente y conocido por todos. Se van desarrollando diversas pruebas y entrevistas que garantizan la objetividad y la igualdad entre los candidatos que pasamos por ellas».

Paloma de Carlos, abogada del Área de Penal Económico

«El *assessment center* es una herramienta de desarrollo profesional que proporciona un punto de objetividad que puede llegar a perderse dentro de las organizaciones. Además permite conocer cómo se nos ve desde fuera, extrapolando las conclusiones obtenidas tras las pruebas».

Delia Castaños, abogada del Área de Derecho Laboral

---

## DESARROLLANDO EL POTENCIAL DE NUESTRAS PERSONAS

---

La formación ha sido, es y será una prioridad en nuestra Firma. Desde sus inicios, hemos apostado por la formación continua, no solo en lo que respecta a la formación jurídica, sino también a la formación en habilidades profesionales, orientadas a todos los colectivos que integran la Firma.

En 2017 hemos llevado a cabo formación en habilidades profesionales tanto para los abogados como para los equipos de gestión. El liderazgo, las habilidades comerciales, las técnicas de comunicación o la ofimática son algunas de las habilidades en las que estamos trabajando cada día para fomentar perfiles más completos y preparados para los desafíos del sector legal. Además, buscamos formaciones que tengan un verdadero impacto, con herramientas personalizadas y las metodologías más innovadoras en materia de formación.

**Curso de Inicio a la Profesión de Abogado:** curso de 138 horas de formación que en su XIV edición contó con la participación de las 17 nuevas incorporaciones al Despacho.

Este curso cuenta con formación jurídica y no jurídica, y finaliza con la presentación de un caso real ante un comité formado por socios de distintas áreas.

El Despacho cuenta con protocolos que regulan y fomentan la participación en programas de postgrado y doctorado para que nuestros profesionales puedan seguir completando su formación al más alto nivel y con el apoyo de la Firma.

«El curso sobre *Getting Things Done* ha sido interesante para saber cómo aplicar elementos del sistema tanto dentro y fuera de la oficina. El método es útil y práctico por su simplicidad y flexibilidad: es fácil de recordar, adaptar y ejecutar».

**Teresa Galindo, secretaria**

«Como estudiante en prácticas participé en un curso para trainees en el que recibí formación y pude conocer de primera mano el trabajo de todos los departamentos del Despacho. Posteriormente, tras mi incorporación como estudiante en prácticas del máster de acceso también participé en un curso de inicio, esta vez más intenso en cuanto al contenido y con formación más especializada sobre cada área de práctica del Despacho».

**Irene San Martín, abogada en formación**

«Ha sido un privilegio poder participar en el programa *Take the Lead* pues me ha ayudado a valorar mis propias cualidades, reconocer prejuicios e ideas preconcebidas y obtener una visión más positiva del entorno que tenemos y de lo que yo puedo hacer para ser mejor profesional y mejor persona. Valoro además muy positivamente el *networking* con mujeres con trayectorias, intereses y preocupaciones similares a las mías, que permite sentirte comprendida y apoyada».

**Irene Fernández Puyol, abogada del Área de Derecho Administrativo y Regulatorio**

---

## ANALIZANDO NUESTRO ENTORNO DE TRABAJO E INTERESES PARA MEJORARLO

---

Para poder introducir mejoras en la organización, primero es necesario tomar el pulso de la misma a través de proyectos que nos acerquen a las diferentes sensibilidades, demandas y aspectos positivos que tienen las personas que integran la Firma.

Nuestro departamento de Recursos Humanos se caracteriza por la cercanía, tratando de acercarse al negocio y todos los profesionales que lo integran, con el objetivo de conocer de primera mano sus percepciones, preocupaciones y también aquello que más valoran en su día a día.

Además, a través de las encuestas de clima laboral y de encuestas sobre aspectos concretos relacionados con la experiencia de empleado, conseguimos acercar nuestras políticas y procedimientos a las necesidades mayoritarias a través de planes de acción concretos.

Por ejemplo, desde 2017, se ha detectado una tendencia hacia la importancia que le damos al bienestar en las empresas, así como a adquirir hábitos de vida más saludables. Gracias a estas mediciones hemos impulsado talleres sobre nutrición y sobre ejercicio físico y gestión del estrés, para ayudar a nuestros profesionales a llevar una vida más sana.

Este es solo un ejemplo de todas las acciones que estamos implantando y que implantaremos en los próximos ejercicios que permitan mejorar la experiencia de empleado de nuestros profesionales.

142   
personas han participado en el programa de formación en habilidades **2017**

59   
personas se han beneficiado de la ayuda de idiomas que ofrece el despacho

180   
horas de formación en habilidades profesionales

## COMPROMETIDOS CON LA IGUALDAD DE GÉNERO

«El respeto y la promoción de la diversidad y la promoción constante de la igualdad de oportunidades son objetivos fundamentales para el Despacho, a cuya consecución todos debemos contribuir».

**Carlos Rueda, Socio Director**

Durante el 2017, el despacho ha definido como sus objetivos en esta materia:

- Potenciar la igualdad efectiva en la selección, formación y desarrollo profesional de todos los integrantes de la Firma.
- Fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los niveles.
- Contribuir a la sensibilización con la difusión externa de estos compromisos.

Para poder alcanzar estos objetivos, hemos dedicado un gran esfuerzo en el ejercicio 2017 en la renovación de nuestro Plan de Igualdad. Para ello, hemos realizado un proceso complejo que ha comprendido las siguientes acciones:

1

**RENOVACIÓN DEL COMITÉ DE IGUALDAD**, abriendo la convocatoria a todos los integrantes del Despacho. Una vez renovado, le hemos encomendado las siguientes funciones:

- **Apoyar** en la realización del diagnóstico de igualdad.
- **Impulsar** el seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.
- **Establecer** un servicio de información y atención a todos los miembros de la Firma en todas aquellas cuestiones relacionadas con la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- **Sensibilizar** en materia de igualdad de oportunidades y de trato.
- **Elevar** a los órganos de dirección propuestas de mejora para integrar el principio de igualdad de trato en todas las gestiones de la organización.
- **Servir de canal de comunicación** para todos, trasladando las cuestiones que se planteen en materia de igualdad.
- **Ofrecer un servicio de sugerencias** garantizando la confidencialidad.
- **Establecer las acciones para prevenir y atender situaciones de acoso sexual** y acoso por razón de sexo.
- **Revisar que todos los textos generados y contenido por el Despacho** hagan un uso no sexista del lenguaje.

2

**ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO COMPLETO, CONTANDO EN EL PROCESO CON LA PARTICIPACIÓN DE TODA LA FIRMA**, a través de cuestionarios y entrevistas a diferentes niveles organizativos, encuesta de clima laboral y *focus group* cumpliéndose así con el principio de «transversalidad» e implicación de todos los miembros de la organización.

En la elaboración del diagnóstico hemos analizado:

- situación de la Firma
- proceso de selección
- formación continua
- política salarial
- ordenación del tiempo de trabajo y conciliación
- política social
- comunicación
- prevención del acoso sexual
- riesgos laborales y salud laboral
- convenio colectivo

3

**CREACIÓN DE UN COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** que impulsará y supervisará los indicadores que se establecerán para todas las medidas a fin de conseguir los objetivos del Plan de Igualdad. Este Comité impulsará la implantación del Plan de Igualdad, realizará el seguimiento, evaluará resultados y realizará propuestas a la dirección de la Firma.

4

**REDACCIÓN DE UN NUEVO PLAN DE IGUALDAD** que se presentará en 2018 y que incluirá compromisos específicos para la consecución de los objetivos fijados.

«Trabajamos con el objetivo de que llegue el día en que los comités de igualdad ya no hagan falta. Eso significará que habremos avanzado tanto que el concepto “igualdad” será algo intrínseco en el género humano».

Ana Valentín, secretaria

---

## REFORZANDO NUESTRO COMPROMISO CON LA DISCAPACIDAD

---

Desde 2005 mantenemos una relación de colaboración permanente con APROCOR, mediante la cual hemos mejorado nuestra aproximación y sensibilización, principalmente por la involucración en el día a día del Despacho de los empleados con distintas capacidades.

Tenemos como objetivo contribuir a la efectiva integración de las personas con discapacidad y tenemos vías distintas de acción para conseguirlo.

Trabajamos en protocolos que contribuyan a aflorar el talento de las personas con discapacidad para que se unan a nuestro equipo.

Promovemos la incorporación de profesionales con discapacidad a la Firma por encima de los estándares legalmente requeridos, sin utilizar medidas alternativas a la contratación.

Adaptamos los puestos de trabajo a la situación de las personas con discapacidad, oscilando desde contratos de una hora semanal a contratos de jornada completa para puestos con competencias diversas, con resultados evaluables y equipos incorporados en el día a día del Despacho.

El departamento de Servicio Generales supervisa y coordina toda la actividad de los empleados que han sido seleccionados desde APROCOR y mantiene contacto periódico con los preparadores especializados para detectar necesidades y líneas de mejora.

Además del trabajo con las personas, trabajamos con la comunidad promoviendo iniciativas principalmente a través de nuestra Fundación Fernando Pombo (ver pág. 30).

Somos entidad signataria de la «Carta Portuguesa para a Diversidade», una iniciativa de la Comisión Europea para implementar políticas de promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

«Para mí el Despacho ha significado una belleza brutal en mi interior. He pasado de tener mucho miedo a ser fuerte e independiente».

**Silvia Cota, departamento de Servicios Generales**

«Estoy contento en el Despacho porque he aprendido a hacer muchos trabajos y ayudo a los compañeros».

**Víctor Fernández, departamento de Servicios Generales**

«Trabajar con personas responsables, colaboradoras, educadas y tan agradecidas es muy reconfortante y dedicarles parte de tu tiempo es un valor seguro».

**Paloma Gálvez y Teresa Losada, departamento de Servicios Generales**

---

## IMPULSANDO LA CULTURA DE EQUIPO, OCIO Y BIENESTAR

---

Queremos que la experiencia de nuestras personas sea satisfactoria, desde su incorporación hasta el final de su carrera con nosotros. Por ello, hemos puesto el foco en medidas y actuaciones destinadas a mejorar esta experiencia del empleado para que el día a día en el Despacho sea agradable para todos.

En 2016 creamos la Comisión +xti, un equipo integrado por personas de distintos perfiles que trabajan en mejoras para los profesionales de la Firma buscando medidas transversales e innovadoras que se unan a las que ya se venían desarrollando e impulsando con anterioridad.

Generamos espacios de encuentro con actividades deportivas, culturales y de ocio.

«Actividades como el viaje de esquí que organiza el Despacho cada invierno son una gran oportunidad para conocer a gente de distintos departamentos y oficinas, compartir aficiones y momentos divertidos fuera de los espacios de trabajo y generar equipo, lo que sin duda redundará en el mejor funcionamiento de la Firma».

**Álvaro Parriego, Recursos Humanos**

«En septiembre de 2015 me incorporé y desde entonces pasé a formar parte del equipo de fútbol sala del Despacho. A lo largo de estos tres años hemos sido subcampeones de 1ª división en dos temporadas y campeones de copa en una. Para nosotros es una oportunidad para conocer a compañeros del Despacho y, en particular, de otras áreas, en un ambiente distinto. Además, gracias a la participación en este tipo de eventos, podemos conocer a compañeros de otros despachos, así como mantener el contacto con antiguos compañeros de colegio y universidad».

**Pablo Soler, abogado del Área de Fiscal**

# COMUNIDAD



## CAMBIAR EL MUNDO ES TAMBIÉN COSA DE ABOGADOS

«Queremos un Despacho comprometido en la mejora de la sociedad y por eso a través de la Fundación Fernando Pombo nos involucramos para abordar desde un punto de vista práctico y realista problemas sociales a través de iniciativas jurídicas».

**Gonzalo Ulloa, presidente de honor del Despacho**

En Gómez-Acebo & Pombo la responsabilidad social es una cuestión de identidad. Cuando Fernando Pombo e Ignacio Gómez-Acebo fundaron el Despacho, hace más de cuarenta años, ambos tenían muy claros los valores en los que debía basarse su proyecto para que fuera —con el paso del tiempo— un éxito colectivo. Todos los abogados y demás profesionales que hicieran carrera en el Despacho debían desempeñar su labor apoyándose en tres pilares fundamentales: el rigor, la solidaridad y una apuesta constante por el espíritu de superación.

Y así ha sido a lo largo de las últimas cuatro décadas. La historia del Despacho no se entiende sin su contribución desinteresada a mejorar la sociedad, la abogacía y el Estado de derecho; en definitiva, a su compromiso con la comunidad.

En el año 2004 creamos el Comité de Responsabilidad Corporativa, a fin de establecer objetivos, prioridades y líneas de acción para la gestión e impulso del compromiso social del Despacho. En el año 2010, se da un paso estratégico en la Firma constituyendo, conjuntamente con Fernando Pombo, la Fundación Fernando Pombo. La Fundación canaliza actualmente nuestras principales iniciativas con la comunidad, centrando nuestra actividad en los temas donde generamos mayor impacto social como abogados.

Tal y como se recoge en nuestro Código Ético, la Firma impulsa y favorece el trabajo *Pro Bono* principalmente por medio de la Fundación Fernando Pombo.

La misión de la Fundación es promover los derechos de los más desfavorecidos, impulsando una abogacía comprometida con los derechos humanos.

«La abogacía tiene un papel clave en la transformación social. Con rigor y seriedad abordamos jurídicamente la problemática de las personas sin hogar, los migrantes forzosos, pacientes vulnerables y mujeres en exclusión».

**Francisco Peña, presidente de la Fundación**

Para dar a conocer las actividades del Despacho por la comunidad, interna y externamente, la Fundación envía periódicamente una *newsletter* que también puede descargarse en su página web.



CLÍNICAS JURÍDICAS



JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



PRO BONO

ABOGACÍA

ONG

EMPRENDEDORES SOCIALES

EMPRESAS

### RECONOCIMIENTOS EN 2017 POR NUESTRO COMPROMISO CON LA COMUNIDAD



Finalistas en los Premios de *Pro Bono* Europeos concedidos por The Public Interest Law Network (PILnet) con el Proyecto 2 SICK: Pacientes doblemente vulnerables.



Ana Higuera, abogada y directora de *Pro Bono* en la Fundación, ha sido seleccionada entre los candidatos a mejor abogado *Pro Bono* del mundo en 2017 por la International Bar Association (IBA).



Premio Memorial Degà i Ventura del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona a la mejor monografía jurídica del año por nuestro libro *El papel del abogado en la implantación de los principios Ruggie: 8 buenas prácticas para abogados de negocio*.

## TESTIMONIOS

«Los abogados podemos contribuir de forma activa con nuestro conocimiento práctico al desarrollo de proyectos jurídicos de impacto social».

**Filipe Santos, abogado del Área de Banca, Mercados de Capitales y Seguros en la oficina de Portugal**

«Como abogada, es muy gratificante saber que, con mi pequeña ayuda, puedo facilitar la labor diaria de las entidades sin ánimo de lucro con las que tengo oportunidad de colaborar salvando los obstáculos legales y burocráticos con los que se encuentran para cumplir con sus fines de interés general».

**Bárbara Mambrilla, abogada del Área de Fiscal**

«El *Pro Bono* para mí es una toma de contacto con la realidad y fuente de satisfacción personal».

**Laura Castillo, abogada del Área de Derecho Laboral**

«La Fundación Fernando Pombo me ofrece la oportunidad de poner mi experiencia y conocimientos al servicio de entidades y personas con realidades muy distintas a las mías, que me obliga en muchas ocasiones a salir de mi zona de confort y mejorar como profesional y como persona».

**Inés Fontes, abogada y responsable del área de modelos de Gestión del Conocimiento**

«Ser abogado *Pro Bono* de la Fundación me permite participar en proyectos jurídicos innovadores para mejorar la sociedad».

**Álvaro Urcola, asociado senior del Área de Banca, Mercados de Capitales y Seguros**

«Colaborar con la Fundación es una forma estupenda de dedicar mi tiempo a proyectos jurídicos con impacto social y recordar que la realidad es mucho más grande de lo me rodea».

**María González Gordon, abogada del Área Propiedad Industrial, Intelectual y Tecnología**

«El *Pro Bono* le da un nuevo sentido al ejercicio responsable de la abogacía. La colaboración con la Fundación también nos concede a los abogados una segunda oportunidad para poner nuestros conocimientos al servicio de los colectivos más vulnerables».

**Andrea I. Rodríguez, abogada del Área de Procesal**

«La Fundación nos ha permitido trasladar nuestra experiencia y conocimientos jurídicos adquiridos en la práctica diaria a un colectivo social necesitado de protección, para que pueda conocer y acceder a herramientas jurídicas que les conceden una segunda oportunidad».

**María José Paz-Ares, socia del Área de Procesal**

## PROTEGIENDO LOS DERECHOS DE LOS MÁS VULNERABLES

«La constancia, la tenacidad y el esfuerzo, aplicados a la ayuda a los más desfavorecidos, tienen un gran efecto multiplicador».

**Fernando Pombo**

Todos nuestros proyectos jurídicos *Pro Bono* contemplan la contribución efectiva, de manera directa o indirecta, a la protección jurídica de los siguientes cuatro colectivos en situación de vulnerabilidad: personas sin hogar, mujeres vulnerables, migrantes forzados y pacientes doblemente vulnerables.

Para ello, analizamos, desde un punto de vista jurídico, las necesidades sociales y de los grupos de interés. Esto permite evaluar nuestra capacidad para contribuir al cambio y prever el potencial impacto social de nuestra actividad legal. Desde el trabajo en red, con abogados, entidades sin ánimo de lucro, universidades, clínicas jurídicas, empresas, asociaciones, administración pública e instituciones representativas de ámbito nacional e internacional, buscamos un efecto multiplicador con nuestros proyectos.

Nuestra actividad *Pro Bono* es complementaria a la actividad del Turno de Oficio y la Asistencia Jurídica Gratuita de los colegios de abogados, con quienes nos coordinamos y colaboramos en pro de los derechos de los más vulnerables.



PERSONAS SIN HOGAR

### EJEMPLOS DE *PRO BONO* POR LAS PERSONAS SIN HOGAR

- Delitos de odio contra personas sin hogar: dificultades y desafíos para fortalecer la seguridad jurídica de las víctimas.
- Análisis jurídico para promover mejoras en la reducción del desperdicio alimentario.
- *Guía práctica sobre la casuística legal habitual de personas en situación de calle.*



MIGRANTES FORZOSOS

### EJEMPLOS DE *PRO BONO* POR LOS MIGRANTES FORZOSOS

- Conversión al cristianismo y protección internacional: análisis del marco jurídico vigente sobre la protección internacional y el Derecho Eclesiástico.
- Representación jurídica de menores no acompañados: el papel de la fiscalía de menores.



MUJERES VULNERABLES

### EJEMPLOS DE *PRO BONO* POR LAS MUJERES VULNERABLES

- *Guía práctica para el asesoramiento legal a víctimas de violencia de género.*
- Una salida a situaciones de vulnerabilidad donde las deudas son la principal barrera para salir adelante: guía práctica de la Ley de Segunda Oportunidad para mujeres vulnerables.
- Violencia psicológica y dificultades probatorias en los casos de violencia de género.



PACIENTES VULNERABLES

### EJEMPLOS DE *PRO BONO* POR LOS PACIENTES DOBLEMENTE VULNERABLES

- Salud mental y protección internacional: vías jurídicas necesarias que avalen el traslado de estas personas a otras ciudades españolas que cuenten con recursos médicos adaptados a la enfermedad de que se trate en cada caso.
- Derecho al diagnóstico de las personas con enfermedades raras.
- Acoso escolar a niños con autismo.
- Inclusión educativa de menores con enfermedades raras.

---

## ALGUNAS HISTORIAS DE IMPACTO DEL 2017

---

### DANDO UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD A MUJERES VULNERABLES

Identificamos la Ley de Segunda Oportunidad como mecanismo tangible para disminuir el sobre-endeudamiento de colectivos vulnerables, especialmente de mujeres víctimas de trata de seres humanos. Para ello, creamos un proyecto de colaboración en red desde nuestra Fundación, con nuestras abogadas María José Paz-Ares y Andrea Rodríguez, expertas en Derecho Concursal, y una entidad especializada en mujeres en situación de vulnerabilidad. Como resultado, publicamos la *Guía práctica para la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad a personas en situación vulnerable* y una [página web](#) con información relevante sobre esta nueva ley, testimonios de expertos, noticias y otra información de interés, con la inestimable colaboración de la Fundación Llorente y Cuenca.

«Contar con un buen asesoramiento jurídico, que explore y agote todas las posibilidades legales, y por supuesto, apoyo social y psicológico, puede marcar diferencias en los procesos de recuperación de las mujeres que atendemos».

**Elena Rodilla, abogada experta en mujeres en situación de vulnerabilidad, Asociación TRABE**

### APORTANDO SOLUCIONES FRENTE AL DESPERDICIO ALIMENTARIO

Creamos un equipo formado por tres abogadas —Mónica Weimann, Cristina Sánchez y María Martínez, especialistas en Derecho Mercantil— para analizar los diferentes aspectos legales relacionados con la reducción del desperdicio de alimentos, como uno de los grandes desafíos para el desarrollo. Elaboramos un estudio sobre las donaciones a Bancos de Alimentos de productos aptos para el consumo, pero etiquetados en otro idioma, y también analizamos la seguridad y viabilidad jurídica del transporte de excedentes de comida desde grandes eventos a comedores sociales.

«El impacto que puede tener la abogacía, sobre todo para cuestiones sociales, es extraordinario. Vuestro apoyo ha hecho posible solucionar todas las dudas jurídicas que teníamos en materia de desperdicio alimentario. Esto es lo que llamo abogacía por el cambio».

**Andrea Vota, presidente de Equoevento España**

### BUSCANDO SOLUCIONES JURÍDICAS AL RETO GLOBAL DE LA MIGRACIÓN FORZOSA

Lanzamos la tercera edición del Proyecto EXEQUO, centrándonos en esta ocasión en mejorar la protección jurídica de los migrantes forzados, y en particular, en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE). Para ello, creamos una red de colaboradores formada por abogados *Pro Bono*, entidades sociales, universidades, clínicas jurídicas, administraciones públicas e instituciones representativas de ámbito nacional e internacional, que durante 2017 han estado trabajando en el desarrollo de una guía práctica de asistencia jurídica en CIE, que será presentada en 2018. En la guía se abordan las posibles situaciones a las que se pueden enfrentar los abogados en el momento de la asistencia letrada a un migrante forzoso antes, durante y después de su estancia en un CIE. También se aportan pautas prácticas de actuación ante determinadas circunstancias como, por ejemplo, la detección de personas especialmente vulnerables dentro de un CIE.

### CONTRIBUYENDO AL AVANCE DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Como abogados, creemos que la mejor manera de promover la plena inclusión social y el desarrollo integral de las personas con discapacidad es a través de iniciativas jurídicas que favorezcan un avance efectivo en el conocimiento, respeto y cumplimiento de sus derechos.

Para ello, colaboramos con numerosas entidades, a través de distintas iniciativas, destacando: APROCOR, la Federación DOWN España, FAMMA Discapacidad, la Federación Española de Salud Mental, la Federación Autismo Madrid, Fundación Esclerosis Múltiple, ACYPSA y la Federación Española de Enfermedades Raras.

Un ejemplo de estas iniciativas ha sido el acompañamiento jurídico *Pro Bono* prestado a la Federación DOWN España en todos los aspectos legales de la campaña de sensibilización #XTUMIRADA, una iniciativa cuyo objetivo es “cambiar” la forma en que la sociedad percibe a las personas con esta discapacidad.

«La abogacía puede hacer posible que las personas con síndrome de Down y sus familias hagan valer sus derechos. Os necesitamos».

**Agustín Matía, gerente de la Federación DOWN España**

### MEJORANDO LA INTEGRACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES INMIGRANTES

Por tercer año consecutivo, colaboramos con la Fundación Botín en el proyecto Desafío de Talento Solidario, que en esta ocasión se ha centrado en proyectos innovadores para conseguir que integremos mejor a colectivos que, por encontrarse fuera de su país de origen, estén en situación de vulnerabilidad. Un equipo de abogados del Despacho liderado por David Gonzalez, socio de Área de Mercantil, ha prestado apoyo jurídico *Pro Bono* en la preparación de los acuerdos entre las entidades premiadas.

«La abogacía tiene un papel muy relevante en la transformación social y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible».

**Carmen Pombo, directora de la Fundación**

---

## PROMOVIENDO LA EXCELENCIA EN EL TERCER SECTOR

---

Nuestros proyectos *Pro Bono* para entidades sin ánimo de lucro se centran especialmente en:

- Acompañamiento jurídico para promover los derechos de sus beneficiarios, incluyendo litigios estratégicos y promoción de modificaciones legislativas.
- Acompañamiento jurídico para su mejor funcionamiento y su fortalecimiento institucional.
- Formación sobre sus principales responsabilidades legales.

En 2017 asesoramos a 42 entidades sociales englobadas dentro de los colectivos vulnerables en los que centramos nuestra responsabilidad social.

Muchos de los asuntos *Pro Bono* han estado relacionados con el cumplimiento de las obligaciones legales de las entidades sin ánimo de lucro.

Hemos prestado asesoramiento jurídico sobre las siguientes materias: cuestiones de protección de datos, derecho de propiedad industrial e intelectual (marcas, derechos de imagen, derechos de autor, *cookies* en páginas web, fotografías, etc.), fiscalidad y convenios de colaboración (incluyendo patrocinio y mecenazgo), asuntos laborales (incluyendo cuestiones relacionadas con el régimen del voluntariado), constitución y transformación de entidades sociales (incluyendo asesoría de la llevanza de sus obligaciones legales ante los respectivos registros públicos, transformación de asociación a fundación, etc.). También hemos atendido cuestiones relacionadas con buen gobierno y transparencia, incluyendo blanqueo de capitales.

---

### ALGUNOS ASUNTOS *PRO BONO* CON ENTIDADES DEL TERCER SECTOR:

---

- **Subastas *on-line*** de consolas a favor de niños con leucemia infantil
- **Apps** para facilitar micro-donaciones a entidades sociales.
- Legados e **impuestos locales**.
- **Discapacidad y fiscalidad**.
- **Transformación** de asociación a fundación.
- Viajes solidarios, **voluntariado internacional** e implicaciones laborales.
- Colaboración en **propuestas legislativas**.
- **Inclusión laboral** de personas con discapacidad.
- Cuestiones legales sobre **usurpación de identidad**.
- Protección de **imágenes** de niños soldado.
- Derechos de **propiedad intelectual de campañas de sensibilización**.
- **Compliance** en entidades sin ánimo de lucro.
- **Régimen tributario** de las entidades sin ánimo de lucro.
- Aspectos legales de las empresas de **inserción social**.
- Vías legales de **implicación en una entidad sin ánimo de lucro**.

---

## PROMOVIENDO LA TRANSPARENCIA EN LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

---

Colaboramos estrechamente con la Fundación Lealtad en la promoción y desarrollo de sus Principios de Transparencia y Buenas Prácticas para entidades del Tercer Sector. Hemos participado en años anteriores en formaciones específicas para entidades sin ánimo de lucro sobre aspectos legales como el *compliance* penal o la protección de datos y páginas web.

---

## FORMANDO EN ASPECTOS LEGALES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

---

Formamos a las entidades sin ánimo de lucro en aquellos aspectos legales más importantes de su actividad, de manera que puedan perfeccionar el cumplimiento de sus obligaciones legales y, así, poder centrar más esfuerzos en sus proyectos.

Hemos creado con el colegio de abogados de Madrid y de Barcelona el «Ciclo de charlas sobre las principales responsabilidades legales de las entidades sin ánimo de lucro», que venimos desarrollando desde el año 2011.



---

## DESPERTANDO EL TALENTO Y LA EXCELENCIA JURÍDICA EN LA UNIVERSIDAD

---

Somos un Despacho especialmente centrado en la formación de los futuros juristas. Por ello, tenemos una importante presencia en el ámbito universitario donde trasladamos nuestro conocimiento y experiencia de la práctica profesional, atraemos talento y también aprendemos a identificar las inquietudes que mueven a los futuros profesionales de la abogacía.

Además, a través de nuestra fundación y su proyecto MULTIPLÍCATE, formamos y sensibilizamos a futuros abogados sobre la función social de la abogacía, el trabajo *Pro Bono* y los derechos humanos. Asimismo, participamos como ponentes en los principales foros nacionales e internacionales sobre innovación jurídica, abogacía del siglo XXI y clínicas jurídicas.

«De todos los cursos de grado y másters en los que he participado, la clínica jurídica ha sido uno de mis mayores retos, pues ha supuesto coordinar la faceta docente con la búsqueda de un resultado técnicamente sólido. Téngase en cuenta que el caso resuelto por los alumnos es de directa aplicación por el destinatario de la clínica jurídica, lo que supone un reto no solo para los alumnos que asumen esa responsabilidad sino también para el propio docente».

Angel Vaillo, socio del Área de Fiscal de la oficina de Valencia

---

### FORMANDO AL FUTURO DE LA ABOGACÍA EN SU FUNCIÓN SOCIAL

---

Preparamos a estudiantes de Grado en Derecho, Máster de Acceso a la Abogacía y Máster en Derechos Humanos en el ejercicio de la responsabilidad social de la abogacía.

En 2017 desarrollamos 23 acciones formativas con este propósito (clases, seminarios y conferencias) en las siguientes universidades: Universidad Carlos III de Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad Europea de Madrid, Universidad de Alcalá, Universidad Rey Juan Carlos, Universidad de Salamanca, Universidad de Navarra, Universidad Internacional de La Rioja, Universidad Pontificia Comillas —ICADE—, IE Law School y University of Technology de Sídney (Australia).

Algunas de estas acciones formativas se desarrollan, además, en colaboración con otros despachos e instituciones de la abogacía. En 2017 hemos celebrado la quinta edición del curso «La abogacía del siglo XXI, el abogado solidario. Nociones básicas sobre responsabilidad social», que organizamos junto a las fundaciones Cuatrecasas, Garrigues y Profesor Uría y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, en la Universidad Autónoma de Madrid.

---

### INVOLUCRÁNDONOS EN LA DOCENCIA

---

Muchos formamos parte del claustro de profesores de las principales universidades españolas. Además, contamos con un Consejo Académico que nos acerca al mundo de la investigación y la universidad, ayudando a nuestros abogados a completar sus conocimientos jurídicos en asuntos de elevada complejidad.

Impartimos un taller sobre “Cómo enfrentarse con éxito a un proceso de selección” en las universidades Carlos III de Madrid, San Pablo CEU, ICADE y Autónoma de Madrid.

Todos los veranos dos alumnos de Georgetown University conocen nuestras oficinas de Madrid y Barcelona para tener un acercamiento al derecho español. También participamos en el International Student Interview Program de NYU, en el que nuestros socios de la oficina de Nueva York participan en una sesión de agendas cruzadas con entrevistas de alumnos internacionales y en un encuentro con otros socios y responsables de despachos internacionales.

---

### IMPULSANDO LAS CLÍNICAS JURÍDICAS

---

Contamos con una importante trayectoria apoyando la introducción y desarrollo de la metodología del «aprendizaje-servicio» en numerosas universidades españolas y dando a conocer las clínicas jurídicas en el sector de la abogacía.

Cabe destacar que en 2013 nuestra Fundación creó, conjuntamente con la Universidad Internacional de La Rioja, la primera clínica jurídica on-line de Europa: la Clínica Jurídica UNIR-Fundación Fernando Pombo. Además, colaboramos estrechamente con la Clínica Legal de la Universidad de Alcalá, la Clínica Jurídica de ICADE, la Clínica Legal del IE Law School y la Clínica Jurídica de la Universidad Europea de Madrid, entre otras.

En 2017, hemos trabajado en más de 15 casos «clínicos», en asuntos relacionados con colectivos vulnerables —como, por ejemplo, menores extranjeros no acompañados y residencia, refugiados y salud mental o discriminación por VIH— y sobre nuevas tendencias ligadas a la innovación social especialmente interesantes para el mundo jurídico, como son los Bonos de Impacto Social.

Por último, participamos en los principales foros nacionales e internacionales sobre esta materia, en particular, en el Encuentro Nacional de Clínicas Jurídicas y en el Congreso Europeo de Clínicas Jurídicas.

«La clínica jurídica permite a los alumnos de derecho acercarse a los problemas reales desde un punto de vista práctico y conocer de primera mano el ejercicio de la abogacía y, sobre todo, experimentar lo que supone asumir la responsabilidad de dar un asesoramiento jurídico a un cliente para el que su «problema» es todo».

Miguel Ángel García Otero, abogado del Área de Derecho Administrativo y Regulatorio

---

## COLABORANDO CON ORGANIZACIONES

---

Formamos parte de muchas redes internacionales. Específicamente, en el ámbito de la responsabilidad social, el Despacho es miembro de la Fundación SERES (Fundación sociedad y empresa responsable), donde cada año contribuimos en el Informe del Impacto Social de las Empresas; de DIRSE (Asociación Española de Directivos de Responsabilidad Social); y participamos en FIDE (Fundación para la Investigación sobre el Derecho y la Empresa).

---

## INVOLUCRACIÓN ACTIVA EN LA INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION

---

La IBA es el ámbito asociativo más relevante de la abogacía internacional y desarrollamos a través de la Fundación gran parte nuestra RSC en ese foro.

En este informe tan sólo exponemos nuestro trabajo en la IBA en el contexto de la responsabilidad social. También desarrollamos otras facetas en esta asociación que no están relacionadas con el propósito de este documento y por ello las hemos omitido aquí.

La directora de nuestra Fundación, Carmen Pombo, ocupa diferentes cargos en comités centrados en el *rule of law* y la responsabilidad social de la abogacía: Miembro del Consejo Asesor de la Sección de Interés Público y Profesional; Co-directora del Rule of Law Forum; Vice-presidenta del Comité de *Pro Bono*; y Vice-presidenta del Subcomité de Pobreza y Desarrollo Social.

Actividades destacadas en 2017 en el congreso anual de la IBA en Sídney:

- Hemos liderado la organización del Rule of Law Symposium, con dos sesiones sobre «The anti-corruption revolution in Latin America» y «The politics of judicial appointments».
- Ponentes en la sesión «Poverty in the 'First World'», donde se han analizado las caras y el impacto de la pobreza en Estados Unidos, Australia y España, y cómo los abogados pueden contribuir a eliminarla.
- Ponentes en el «IBA Young Lawyers Training Programme: The Fundamentals of International Legal Business Practice», en la sesión «Freedom of speech – you should try it sometime».
- Ponentes en el panel: «Best practice in communication and empowerment of local social leaders through *pro bono*», donde expertos e iniciativas de diferentes puntos del mundo ha analizado el poder del *Pro Bono* para empoderar a líderes comunitarios e iniciativas locales de impacto.

---

## PROMOVIENDO LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LA ABOGACÍA

---

Participamos como ponentes en otros foros nacionales e internacionales para el desarrollo de nuestro compromiso con la comunidad:

- Congreso Anual de la Union Internationale des Avocats (UIA), en la sesión «Responsible Growth: The Business and Economic Incentive for the Advancement of the Rule of Law and Protection of Human Rights».
- Global *Pro Bono* Forum: con la ponencia «Women Fight, Women Love» y participando en el «Global *Pro Bono* Café (Europe & Central Asia)».
- Congreso Europeo de Voluntariado Corporativo, en la sesión «Skills based & *Pro Bono* Volunteering».
- Italian *Pro Bono* Roundtable (evento de lanzamiento del *Pro Bono* en Italia).
- Jornada del Consejo General de la Abogacía Española «La ciberseguridad en la abogacía desde la óptica de la confianza digital y la responsabilidad social».
- Congreso el «El Tiempo de los Derechos» en la Universidad Carlos III de Madrid.
- Tertulia Servimedia «Romper esquemas: el reto de la inclusión de la discapacidad»



---

## COMPARTIENDO EL CONOCIMIENTO CON NUESTROS CLIENTES

---

---

### PROGRAMA DE CALIDAD

---

Disponemos de un programa de calidad. Un consultor externo con experiencia en trabajar con firmas de abogados, revisa nuestro desempeño en términos de comunicaciones con los clientes, procesos y recursos de equipo. El programa incluye entrevistas con clientes y medidas de mejora para servir mejor a nuestros clientes.

---

### NUESTRAS INSTALACIONES

---

Hay ocasiones en que es conveniente que los clientes tengan disponible un espacio de trabajo o reunión fuera de sus oficinas por cualquier variedad de razones, incluida la confidencialidad y la conveniencia. Ofrecemos nuestros espacios de trabajo y reuniones de forma *ad hoc*.

---

### SEMINARIOS Y TALLERES

---

La Firma involucra a sus clientes y al público en una variedad de presentaciones que cubren una amplia gama de áreas de práctica y temas. Estos incluyen programas de nuestras áreas de mercantil, financiero, IP / IT, fiscal, competencia, derecho público, laboral, etc.

---

## IMPULSANDO ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE VOLUNTARIADO

---

«La acción humanitaria necesita muchos gestos solidarios. En el despacho aprendemos que no hay partes, sino un todo de proyectos e ilusiones».

### Begoña Oltra, secretaria en la oficina de Valencia

• **Rock & Law:** es una iniciativa promovida por las fundaciones Cuatrecasas, Fernando Pombo, Profesor Uría y Garrigues y Clifford Chance, conjuntamente con otros despachos de abogados y con abogados del Estado. Se trata de un concierto benéfico en el que tocan grupos formados por integrantes de cada despacho, y con una finalidad solidaria. En 2017 el concierto se ha celebrado en Barcelona y Lisboa, destinado la recaudación obtenida en el caso de Barcelona a la Fundación Esclerosis Múltiple, y en Lisboa, a la Asociación AEIPS con el proyecto «Casas Primero».

• **Golf & Law:** competición que une a despachos nacionales e internacionales para practicar este deporte con un objetivo solidario, en la que nuestro compañero Javier Vinuesa lidera el equipo nacional. Los fondos recaudados en 2017 han ido destinado a las fundaciones Menudos Corazones, Abracadabra y Generation Spain.

• Organizamos el **Día del Voluntariado** en la oficina de Madrid con el Banco de Alimentos de Madrid.

• Sensibilizamos en los días internacionales de Naciones Unidas relacionados con los derechos humanos y los colectivos más vulnerables.



# PLANETA

CONTAMOS CON UN EQUIPO ESPECÍFICAMENTE DEDICADO A DIRIGIR EL COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL DEL DESPACHO.

TRABAJAMOS EN LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO ENERGÉTICO Y DE LOS RESIDUOS, EN EL USO DE MATERIALES RESPETUOSOS CON EL MEDIO AMBIENTE Y EN LA PROMOCIÓN DEL RECICLAJE.

LLEVAMOS A CABO FORMACIONES INTERNAS SOBRE LA IMPORTANCIA DE PROTEGER EL PLANETA.

## APLICACIÓN DEL SISTEMA EMAS EN LA OFICINA DE MADRID

Somos un despacho pionero en su sector en materia de responsabilidad medioambiental. Contamos con una política medioambiental y un sistema de gestión medioambiental internacionalmente reconocidos.

En 2005, en la oficina de Madrid –sede principal– implantamos el Eco-Management and Audit Scheme (EMAS), una herramienta de gestión para empresas y otras organizaciones, de aplicación voluntaria, que permite evaluar, mejorar y dar a conocer su comportamiento ambiental.



«La aplicación de EMAS supone la mejora continua de las metas ambientales del Despacho, asumiendo compromisos que van mucho más lejos de lo meramente exigido en la normativa».

Pedro Poveda, socio coordinador del Área de Medio Ambiente

El Sistema de Gestión Medioambiental (SGM) de la Firma es supervisado por el Área de Derecho Administrativo y Regulación, y gestionado conjuntamente con la Fundación Fernando Pombo.

A través del SGM, cada año llevamos a cabo una evaluación de todos los aspectos ambientales ligados a nuestra actividad, así como del cumplimiento de la legislación ambiental aplicable. Establecemos objetivos concretos, reales y alcanzables y un sistema de gestión enfocado al cumplimiento tanto de la política ambiental como de los objetivos medioambientales. Todo ello queda recogido en nuestra Declaración Medioambiental, que cada año publicamos en nuestra página web.

La mayoría de nuestros impactos medioambientales están relacionados con la actividad propia de una oficina: el consumo de electricidad, papel y otros productos de papelería y productos informáticos, así como la generación de residuos.

En relación con la posible afección a la biodiversidad, el impacto es prácticamente nulo por el hecho de desarrollar nuestra actividad en un emplazamiento urbano. Sí entendemos que de forma indirecta se produce una afección al medio por el consumo de papel, asociado a la destrucción de masas forestales, o la generación de residuos y su afección a la contaminación de suelos y recursos fluviales y/o hídricos.

Estamos convencidos de que, a través del desarrollo de la innovación jurídica y tecnológica en la Firma, nos abriremos paso en el uso de tecnologías respetuosas con el medioambiente.

OBJETIVO  
2017

5%  
REDUCIR EN UN



EL CONSUMO DE  
AGUA  
EMBOTELLADA



CAMBIO DE  
SISTEMAS EN TODAS  
LAS PLANTAS



EVALUACIÓN  
DE SISTEMAS  
ALTERNATIVOS  
A LA COMPRA DE  
BOTELLONES DE AGUA



MEDICIÓN DE LOS  
CONSUMOS



SENSIBILIZACIÓN  
INTERNA

ALGUNAS ACCIONES DESTACABLES

Formación específica a las nuevas incorporaciones sobre el sistema de gestión EMAS.

Envío de comunicaciones con recomendaciones sobre consumo responsable de energía y reciclaje.

Difusión de la campaña internacional «La hora del Planeta».

Compra de productos sostenibles y socialmente responsables: Por ejemplo, se prioriza la compra de papel con certificados del tipo FSC que garanticen que los materiales proceden de bosques gestionados de forma responsable.

Campañas informativas de buenas prácticas en el consumo de recursos naturales.

Fomento de uso de las nuevas tecnologías en detrimento del uso del papel.

Medidas para mejorar la eficiencia del consumo de energía, destacando que este año hemos iniciado el cambio progresivo de luminaria por LED.

Medidas para mejorar la eficiencia del consumo de agua. Por ejemplo, hemos realizado campañas para el uso racional del agua, fundamentalmente en los servicios y comedores, señalando buenas prácticas ambientales para un uso eficiente del agua.

Colocación de puntos de reciclaje de los residuos eléctricos y electrónicos, tóner y aceites vegetales.

Comprobación de que las empresas gestoras con las que trabajamos de estos tipos de residuos cumplan con las normas vigentes.

20

INFORME DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

17

G A \_ P

Gómez-Acebo & Pombo